



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veintiséis del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (14:30) catorce horas con treinta minutos del día (5) cinco del mes de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo “Miguel Ángel Pérez Vera”, planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena

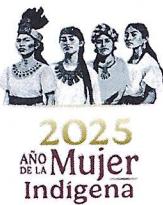


esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (14:32) catorce horas con treinta y dos minutos del día (5) cinco del mes de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----
- III. Recepción y acuerdo respecto de la solicitud firmada por los integrantes de la mesa directiva de la Asociación Civil "Unión de Patrimonios A. C." de fecha 28 de agosto de 2025, por la que solicitan la expedición de Títulos de Propiedad Municipales a favor de cada uno de los poseedores del predio rural denominado "Camino de San José" ubicado en la Ranchería Manuel Buelta Primera Sección de Teapa, Tabasco, propiedad del municipio.-----
- IV. Recepción y acuerdo relativo a la solicitud signada por el Doctor Manuel Adalberto Pérez Lanz, Titular de la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR de Tabasco, con número de oficio CEIBTAB-1832/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, por la que solicita la donación, en este caso, del inmueble en el que se encuentra el Centro de Salud de la Colonia La Sierra,





propiedad del municipio.-----

V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de donación a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, de una superficie de 1,511.05 m², en el que se encuentra construido el Jardín de Niños "Esperanza Iris", ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo 3ra. Sección, Calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fraccionamiento La Ceiba, Colonia Independencia, del municipio de Teapa, Tabasco, amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704, Volumen CCLIV, de 28 de diciembre de 2001, pasada ante la fe del Lic. José Ricardo López Aguilar, Notario Público número 1 con residencia en la ciudad de Teapa, Tabasco; así como la autorización para que el Primer Regidor y Presidente Municipal y la Segunda Regidora y Sindica de Hacienda, en representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, suscriban el instrumento notarial, en concordancia al oficio DAJ/559.08/2025 de fecha 27 de agosto de 2025. -----

VI. Clausura de la sesión.-----

Presidente Municipal: por desahogado el **primer** punto del orden del día, acto seguido solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoritas regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.26.01/05/09/2025**.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veintiséis del día (5) cinco del mes de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Doce del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 28 de agosto de 2025, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El tercer punto corresponde a la recepción y acuerdo respecto de la solicitud firmada por los integrantes de la mesa directiva de la Asociación Civil “Unión de Patrimonios A. C.” de fecha 28 de agosto de 2025, por la que solicitan la expedición de Títulos de Propiedad Municipales a favor de cada uno de los poseedores del predio rústico denominado “Camino de San José” ubicado en la Ranchería Manuel Buelta Primera Sección de Teapa, Tabasco, propiedad del municipio.



2025
AÑO
DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Presidente Municipal: compañeras regidoras recibimos un escrito signado por los integrantes de la mesa directiva de la Asociación Civil “Unión de Patrimonios A. C.” de fecha 28 de agosto de 2025, en la que solicitan que el municipio les expida Títulos de Propiedad Municipales a favor de cada uno de los poseicionarios del predio rural denominado “Camino de San José” ubicado en la Rancharía Manuel Buelta Primera Sección de Teapa, Tabasco, propiedad del municipio, según Escritura Pública Número Veintiún Mil Cuatrocientos Setenta y Tres de fecha 4 de mayo de 2021, pasada ante la fe del Notario Público número 2 adscrito en este municipio Licenciado Julio César Pedrero Medina, por un acto de donación efectuado mediante Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo número treinta y dos de fecha 16 de marzo de 2021; por tanto, para darle seguimiento, propongo instruir a través del secretario del ayuntamiento al Director de Asuntos Jurídicos, a efecto de que elabore el proyecto de resolución, y una vez hecho, la ponga a consideración del Cabildo, para que una vez aprobada se mande a publicar en el Periódico Oficial, y en su oportunidad expedir los títulos y hacer las inscripciones catastrales y registrales correspondientes, previo pago de los derechos que se generen, los cuales deberán correr a cargo de los beneficiarios.

Hecho lo anterior, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta formulada, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

María del Carmen López Rivera

X

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.26.02/05/09/2025**.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veintiséis del día (5) cinco del mes de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, se tiene por recibida la solicitud firmada por los integrantes de la mesa directiva de la Asociación Civil “Unión de Patrimonios A. C.” de fecha 28 de agosto de 2025, en consecuencia, se instruye a través del secretario del ayuntamiento, al Director de Asuntos Jurídicos, a efecto de que elabore el proyecto de resolución, con apego a lo dispuesto por el artículo 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que establece el procedimiento administrativo de regularización y, una vez hecho, la ponga a consideración del Cabildo para su aprobación y remisión al Periódico Oficial del Estado para su publicación, que nos permita estar en aptitud jurídica de expedir los títulos que solicitan los poseedores del predio rústico denominado “Camino de San José” ubicado en la Ranchería Manuel Buelta Primera Sección de Teapa, Tabasco, y llevar a cabo la inscripción catastral y registral de los mismos, en el entendido de que todo pago de derecho que se genere por la expedición de los títulos u otros documentos afines correrán a cargo de cada uno de los beneficiarios.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El cuarto punto señala: recepción y acuerdo relativo a la solicitud signada por el Doctor Manuel Adalberto Pérez Lanz, Titular de la Coordinación Estatal de los Servicios de Salud



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



IMSS-BIENESTAR de Tabasco, con numero de oficio CEIBTAB-1832/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, por la que solicita la donación, en este caso, del inmueble en el que se encuentra el Centro de Salud de la Colonia La Sierra, propiedad del municipio.

Presidente Municipal: de igual manera se recibió una solicitud firmada por el Coordinador Estatal de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR de Tabasco, Doctor Manuel Adalberto Pérez Lanz, mediante la que solicita la donación, en este caso, del inmueble donde está construido el Centro de Salud de la Colonia La Sierra, al IMSS-BIENESTAR, propiedad del municipio, según Escritura Pública Número Mil Seiscientos Veinte de fecha 31 de diciembre de 1981, pasada ante la fe del Notario Público número 1 adscrito en este municipio Licenciado José Ricardo López Aguilar, por un acto de donación; por tanto, para darle seguimiento, propongo igual tratamiento dado al tema anterior, instruir a través del secretario del ayuntamiento al Director de Asuntos Jurídicos, a efecto de que elabore el proyecto de resolución, y una vez hecho, la ponga a consideración del Cabildo, para que una vez aprobada se mande a publicar en el Periódico Oficial, y en su oportunidad expedir los títulos y hacer las inscripciones catastrales y registrales correspondientes, previo pago de los derechos que se generen, los cuales deberán correr a cargo del IMSS-BIENESTAR de Tabasco.

Hecho lo anterior, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta formulada, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoritas regidoras, quienes estén en la afirmativa de aprobar la propuesta formulada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.26.03/05/09/2025.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veintiséis del día (5) cinco del mes de septiembre del año (2025) dos mil veinticinco, se tiene por recibido el oficio CEIBTAB-1832/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, firmado por el Coordinador Estatal de los Servicios de Salud IMSS-BIENESTAR de Tabasco, Doctor Manuel Adalberto Pérez Lanz, por el que solicita, en este caso, la donación del inmueble donde está construido el Centro de Salud de la Colonia La Sierra, de Teapa, Tabasco, en consecuencia, se instruye a través del secretario del ayuntamiento, al Director de Asuntos Jurídicos, a efecto de que elabore el proyecto de resolución, con apego a lo dispuesto por el artículo 233, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que establece el procedimiento administrativo de regularización y, una vez hecho, la ponga a consideración del Cabildo para su aprobación y remisión al Periódico Oficial del Estado para su publicación, que nos permita estar en aptitud jurídica de expedir el título de dicho inmueble a favor del IMSS-BIENESTAR de Tabasco y llevar a cabo la inscripción catastral y registral del mismo, en el entendido de que todo pago de derecho que se genere por la expedición del título u otros documentos afines correrán a cargo del beneficiario.**

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Secretario del Ayuntamiento: El quinto punto menciona: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de donación a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, de una superficie de 1,511.05 m², en el que se encuentra construido el Jardín de Niños "Esperanza Iris", ubicado en la Rancharía Miguel Hidalgo 3ra. Sección, Calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fraccionamiento La Ceiba, Colonia Independencia, del municipio de Teapa, Tabasco, amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704, Volumen CCLIV, de 28 de diciembre de 2001, pasada ante la fe del Lic. José Ricardo López Aguilar, Notario Público número 1 con residencia en la ciudad de Teapa, Tabasco; así como la autorización para que el Primer Regidor y Presidente Municipal y la Segunda Regidora y Sindica de Hacienda, en representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, suscriban el instrumento notarial, en concordancia al oficio DAJ/559.08/2025 de fecha 27 de agosto de 2025.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, presento al pleno la solicitud enviada mediante oficio DAJ/559.08/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, de la propuesta de donación, a título gratuito, en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, de una superficie de 1,511.08 metros cuadrados, amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704, Volumen CCLIV, de 28 de diciembre de 2001, pasada ante la fe del Lic. José Ricardo López Aguilar, Notario Público número 1 con residencia en la ciudad de Teapa, Tabasco; así como la autorización para que el Primer Regidor y Presidente Municipal, así como a la Segunda Regidora y Síndica de Hacienda, en representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, suscriban el instrumento notarial. Y de igual manera, se autorice al Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes para la publicación de la resolución que se emita, ante el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Cabe señalar que, la solicitud de donación fue solicitada por la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tabasco, y fue revisada por la Comisión Edilicia de Obras y Asentamientos Humanos, con el apoyo de los titulares de las Direcciones de Asuntos Jurídicos y Obras Ordenamiento Territorial



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



y Servicios Municipales, y que, al cumplir con los requisitos del artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, fue validado por el Jurídico del ayuntamiento. Por lo tanto, solicita que se someta a consideración de este cuerpo edilicio con el fin de otorgar en donación el inmueble en mención, a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación. No obstante, lo anterior, se sugiere escuchar al Director de Asuntos Jurídicos, por si quedara alguna duda al respecto. A él se le cederá el uso de la voz para que realice lo conducente, y posteriormente estemos en condiciones de resolver sobre su aprobación. Señor Secretario, hágalo pasar a este recinto.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: Licenciado Pedro René Mazariego Aguilar, proceda a explicar la resolución que aquí se presenta, para que, en su caso, se disipen las dudas que pudieran tener las regidoras.

Director de Asuntos Jurídicos: El Licenciado Pedro René Mazariego Aguilar expuso que se colman los requisitos para llevar a cabo la donación solicitada, quedando explicada al Cabildo que cumple con los requisitos establecidos por el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, ya que está respaldada con la documentación exigida y requerida para su aprobación. Por lo tanto, se solicita que se proceda a la donación, a título gratuito, en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, de una superficie de 1,511.08 metros cuadrados, amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704, Volumen CCLIV, de 28 de diciembre de 2001, pasada ante la fe del Lic. José Ricardo López Aguilar, Notario Público número 1 con residencia en la ciudad de Teapa, Tabasco; así como la autorización para que el Primer Regidor y Presidente Municipal, así como la Segunda Regidora y Síndica de Hacienda, para que en representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, suscriban el instrumento notarial. Y de igual manera, se autorice al Secretario del Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes para la publicación de la resolución que en su caso se emita, ante el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, del





inmueble que será destinado al servicio público para el Jardín de Niños “Esperanza Iris”.

Asimismo, se hace necesario destacar que, se consideran debidamente acreditados los requisitos contenidos en el numeral 233 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, para efectos de aprobar la donación a favor del GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, en beneficio de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, respecto del bien inmueble ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo 3^a Sección, calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fraccionamiento La Ceiba, Colonia Independencia. C.P. 86801, de Teapa, Tabasco, el cual tiene una superficie total de 1,511.05 m² (mil quinientos once centíáreas con cinco fracciones), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias:

- ✓ **Noreste:** 98.674 y 216.589 metros con bodega conasupo
- ✓ **Noroeste:** 33,958, 17,536 y 41.147 metros con camino a Teapa 85.542, 6514 y 70.597 metros con camino a calcinados
- ✓ **Sureste:** 24.265, 26.214, 22,714, 10,246, 24.598, 6,767, 14.71, 13.797, 41.995, 14,260, 26,535, 18.081, 24.851, 27.891, 33.073, 7.068, 5.146 34.654 metros. con derecho de vía ferrocarril del sureste, y 54.546 metros. con ejido Eureka y Belén
- ✓ **Norte:** 1099.00 mts. y 4977 mts. con camino a calcinado
- ✓ **Sur:** 6834 y 5890.00 metros con camino Teapa a calcinados

Cabe referir que los documentos anexos a la solicitud con número de oficio DAJ/559.08/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, se encuentran debidamente integrados y hacen procedente la solicitud de donación planteada ante este cuerpo edilicio.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano Presidente comunicó que no se anotó ninguna de las regidoras.





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



Presidente Municipal: Puede retirarse señor Director de Asuntos Jurídicos. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la solicitud presentada, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, quienes que estén en la afirmativa de aprobar la resolución presentada, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	x		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	x		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	x		
Irene de la Cruz Carrasco	x		
María del Carmen López Rivera	x		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.26.04/05/09/2025**.- Por unanimidad de votos (cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), en la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Veintiséis, celebrada el día 5 de septiembre 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción I, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se resuelve lo siguiente: Primero: Se aprueba la donación a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, de una superficie de 1,511.05 m², en el que se encuentra construido el Jardín de Niños “Esperanza Iris”, ubicado en la Rancharía Miguel Hidalgo 3ra. Sección, Calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fraccionamiento La Ceiba, Colonia Independencia, del municipio de Teapa, Tabasco, amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704, Volumen CCLIV, de 28 de diciembre de 2001, pasada ante la fe del Lic. José



2025
AÑO DE LA Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Ricardo López Aguilar, Notario Público número 1 con residencia en la ciudad de Teapa, Tabasco; el predio se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: Noreste: 98.674 y 216.589 metros con bodega conasupo; Noroeste: 33,958, 17,536 y 41.147 metros con camino a Teapa 85.542, 6514 y 70.597 metros con camino a calcinados; Sureste: 24.265, 26.214, 22,714, 10,246, 24.598, 6,767, 14.71, 13.797, 41.995, 14,260, 26,535, 18.081, 24.851, 27.891, 33.073, 7.068, 5.146 34.654 metros con derecho de vía ferrocarril del sureste, y 54.546 metros con ejido Eureka y Belén; Norte: 1099.00 metros y 4977 metros con camino a Calcinado; Sur: 6834 y 5890.00 metros con camino Teapa a Calcinados. Segundo: se autoriza al Primer Regidor y Presidente Municipal y a la Segunda Regidora y Sindica de Hacienda, para suscribir la Escritura Pública de Donación, en representación del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, cuyos trámites y costas recaerán en la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Tabasco. Transitorios: Único: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites, oficios y certificaciones correspondientes para la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de la resolución aprobada, para su debida observancia.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, proceda con la lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: señor Presidente Municipal como sexto y último punto del orden del día tenemos la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (15:10) quince horas con diez minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Sesión de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor



2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.

Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor


Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



Hoja de firmas del Acta Número Veintiséis de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 5 de septiembre de 2025.

2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena